



DECRETO N° 2477/

LAJA, agosto 17 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 117 Y N° 118.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, ambos del sistema comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se indican, con motivo que se señala en cada caso:

Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal - Los Ángeles - 17.08.10, en mini bus patente BT RD-14, con motivo de realizar traslado ida y regreso del conjunto folclórico "Copihual", que amenizará el XXXI concurso comunal de cueca escolar: 1ª salida a las 7,30 hrs – 2ª salida a las 14,00 hrs.

Sr. Sixto Pozas Opazo, docente escuela D-975 "José Abelardo Núñez" – Concepción -18.08.10, con motivo de concurrir a oficinas de Chile deportes, a firmar contrato como árbitro designado por Depto. de Educación para los eventos deportivos de los juegos Bicentenarios.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Pozas, los gastos de pasajes y alimentación; páguese al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NOB/PLM/AMR/IC *17/08/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233